RESOLUCIÓN Nº: 863/15

ASUNTO: Acreditar la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas de la Universidad Argentina de la Empresa por un período de seis años.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015

Expte. Nº 804-2699/14

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas de la Universidad Argentina de la Empresa y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley Nº 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios Nº 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97), Nº 499/95 y Nº 2219/10, la Resolución ME Nº 1456/06, la Ordenanza Nº 58 - CONEAU y la Resolución Nº 463 – CONEAU - 14, y

CONEAU

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad Ingeniería y Ciencias Exactas de la Universidad Argentina de la Empresa quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Ordenanza Nº 58 - CONEAU y la Resolución Nº 463 - CONEAU en cumplimiento de lo establecido en la Resolución ME Nº 1456/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 19 de Agosto de 2014. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares.

Entre los días 14 y 16 de abril de 2015 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las

carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

El Comité de Pares procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución. En ese estado, la CONEAU corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza Nº 58 - CONEAU. En fecha 22 de junio de 2015 la institución contestó la vista y respondió a los requerimientos formulados. El Comité de Pares consideró satisfactoria la respuesta. El Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 19 de octubre de 2015 el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

CONEAU

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas de la Universidad Argentina de la Empresa por un período de seis (6) años.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 863 – CONEAU - 15

Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas de la Universidad Argentina de la Empresa.

1. Contexto institucional

1.1 Oferta de carreras

La carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas se creó en el año 2005 en el ámbito de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE). La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2014 fue de 3041 y la de la carrera fue de 176.

CONEAU

La oferta académica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas incluye también las carreras de grado de Ingeniería Informática (acreditada por Resolución CONEAU Nº 1105/11), Ingeniería Electromecánica (acreditada por Resolución CONEAU Nº 1198/13), Ingeniería en Alimentos (acreditada por Resolución CONEAU Nº 941/11), Ingeniería Industrial (acreditada por Resolución CONEAU Nº 1199/13), Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Bioinformática.

Además, se dicta la carrera de posgrado Maestría en Tecnología Informática y de Comunicaciones (acreditada por Resolución CONEAU Nº 4647/07) y se ofrece la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Software.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad y son de conocimiento público.

La carrera cuenta con un plan de desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo, denominado Plan Estratégico 2015, que incluye los siguientes objetivos: incrementar la inscripción de alumnos en la carrera; aumentar las acciones de apoyo con el fin de mejorar la retención y rendimiento de los alumnos; profundizar los mecanismos de seguimiento y actualización curricular, particularmente en las materias de Tecnologías Aplicadas; fomentar las actividades de investigación, extensión y vinculación con una orientación social entre los alumnos y docentes de la carrera; y continuar con las actividades orientadas a la formación de los docentes en las funciones que desempeñan.

El plan de desarrollo establece explícitamente las actividades a realizar para cumplir con cada uno de los objetivos previstos. Por lo expuesto, el Comité de Pares lo considera adecuado y pertinente para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad académica.

1.2 Políticas institucionales

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico que regulan la participación de docentes en reuniones científicas (R.N. N° 13/07); la creación de institutos de investigación (R.N. N° 01/08); las áreas y líneas de investigación del Instituto de Tecnología -INTEC- (R.D. N° 38/10), actualizada mediante R. D. N°58/14); el procedimiento de aprobación y seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo (R.N. N° 18/10), así como el procedimiento de categorización de docentes investigadores (R. N. N° 19/10); el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas (R.N. N° 24/10, actualizada mediante R.D. N° 08/14) y de investigación (R.N. N° 01/11).

CONEAU

En la actualidad, la carrera cuenta con 4 proyectos de investigación vigentes denominados:

- Desarrollo de sensores por fibra óptica: Análisis de esquemas de multiplexación e implementación de dispositivos para aplicaciones metrológicas.
- Modelización del comportamiento de los peatones cruzando la calle. Estudio de su influencia sobre la circulación vehicular.
- Modelado y simulación de flujos de frontera libre de fluidos reactivos no newtonianos-parte 3.
- Reconocimiento y Análisis de Acciones en Videos.

El Comité de Pares considera que el proyecto "Modelado y simulación de flujos de frontera libre de fluidos reactivos no newtonianos-parte 3" no se vincula con el perfil ni la formación específica de Ingeniería en Telecomunicaciones, por lo cual no será tenido en cuenta para el siguiente análisis.

En los 3 proyectos de investigación vigentes y con temáticas vinculadas a Ingeniería en Telecomunicaciones participan 5 docentes de la carrera (4% del total del cuerpo académico). Se observa que 1 de ellos cuenta con dedicación mayor a 40 horas semanales y que los otros 4 docentes tienen dedicaciones insuficientes para garantizar su participación en actividades de investigación (ninguno supera las 20 horas de dedicación semanal). El Comité de Pares

requiere incorporar una mayor cantidad de docentes con dedicaciones superiores a 20 horas a los proyectos de investigación vigentes relacionados con la carrera.

Además, en el Formulario Electrónico se incluyen 11 proyectos de investigación vinculados con la carrera que vencieron en el año 2014. En base a esta observación y a la llamativa diferencia respecto de la cantidad de proyectos vigentes en la actualidad, el Comité de Pares requiere que se actualicen las fichas de investigación en el Formulario Electrónico.

La participación de alumnos en actividades de investigación se promueve a través de la realización del llamado anual a presentación de proyectos y de la posibilidad de que los trabajos finales de Ingeniería se vinculen con proyectos de investigación. En la actualidad 1 alumno de la carrera participa en estas actividades. La institución informa que se prevé incorporar la exigencia de una cantidad mínima de alumnos en los proyectos de investigación como requisito para su aprobación.

CONEAU

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio, la institución organiza actividades de consultoría y transferencia de tecnología con empresas, visitas didácticas y ferias empresariales; encuentros científico-académicos, simposios, conferencias, charlas abiertas al público en general y cursos de capacitación ejecutiva; publica artículos de divulgación en distintos medios gráficos o los difunde a través de programas radiales o televisivos; realiza talleres dirigidos a estudiantes secundarios para familiarizarlos con el campo profesional de la ingeniería; y cuenta con convenios para que los alumnos realicen la práctica profesional supervisada en empresas del sector tecnológico. Además, realiza periódicamente relevamientos de necesidades en empresas, con este fin organiza mesas de trabajo con profesionales representativos de cada sector, para interiorizarse de las necesidades del mundo del trabajo de cada industria y evaluar actualizaciones necesarias en contenidos, estrategias de enseñanza o prácticas.

En las actividades de extensión y vinculación con el medio participan 31 docentes de la carrera. La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de programas de pasantías con distintas empresas del sector tecnológico y el desarrollo de ferias y seminarios en el ámbito de la Facultad.

La carrera posee 87 convenios vigentes con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas.

Por último, la institución desarrolla políticas institucionales adecuadas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. En las actividades de actualización y perfeccionamiento participan 84 docentes de la unidad académica y 31 docentes de la carrera durante 2014.

1.3 Estructura de gobierno y conducción

CONEAU

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por el Decano, del cual dependen los Directores de Carrera, los Directores Académicos, las Comisiones de Seguimiento Curricular, de Coordinación de Ciencias Básicas, de Pertenencia y Presupuesto de Investigación y de Retención; la dirección de laboratorios (UADE LABS); el Instituto de Tecnología (INTEC) y un Director Operativo que es responsable de la revisión y el seguimiento del presupuesto de la Unidad Académica. Los Directores de Carrera son los responsables de la gestión de cada una de las carreras ofrecidas por la Facultad. Por su parte, los Directores de Departamento son los responsables de las asignaturas dictadas en cada carrera de la unidad académica.

La Facultad de Ingeniería comprende cuatro departamentos: Departamento de Tecnología Industrial y de Servicios, Departamento de Tecnología Informática, Departamento de Biotecnología y Tecnología Alimentaria, y Departamento de Matemática y Métodos Cuantitativos. Los Directores de Departamento, el Decano, el Director Operativo y un representante de los profesores integran el Consejo de la Facultad, que es el órgano encargado de la planificación y control de las distintas actividades que se desarrollan en la unidad académica. Además, en este consejo participan como invitados los Directores de Carrera, el Director de Laboratorios y el Director del Instituto de Tecnología. El Consejo de Facultad cuenta, además, con el asesoramiento de la Comisión de Coordinación de Ciencias Básicas (integrada por representantes docentes del área de Matemática, Física, Química e Informática) y de las Comisiones de Seguimiento Curricular para cada una de las carreras de la Facultad (integradas por el Director de Carrera respectivo, uno o más Directores de Departamento, y

varios profesores reconocidos de cada carrera). Estas comisiones se reúnen en forma periódica y formulan recomendaciones al Consejo de Facultad.

La estructura de gobierno de la carrera está conformada por el Director de la Carrera, quien reporta directamente al Decano y dispone de una asistente para atender los requerimientos de alumnos y profesores. Además, desde el año 2006 existe la Comisión de Seguimiento Curricular de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones (Resolución Dispositiva N°32/06), encargada de la revisión periódica y sistemática del plan de estudios, de la planificación y el seguimiento de las distintas áreas y del mejoramiento de la articulación vertical y horizontal entre los contenidos de las materias del plan de estudios. El resto de los trámites de la carrera son atendidos por la estructura administrativa de la Universidad.

CONEAU

Se considera que la estructura de gobierno de la institución, de la unidad académica y de la carrera, así como la trayectoria y formación de sus miembros, son adecuadas para atender a las necesidades de la carrera.

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 20 agentes que tienen una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación consistente principalmente en cursos y seminarios tales como: introducción y manejo del programa administrativo SAP, atención al cliente, negociación, trabajo en equipo, planificación del tiempo, uso de los laboratorios de la Universidad y programas y aplicaciones de informática. Se considera que el personal administrativo es adecuado en número y formación.

La unidad académica dispone de un sistema de registro y procesamiento de la información denominado PIA, que fue desarrollado a medida de los procesos y procedimientos administrativos de la UADE. Entre las funcionalidades de ese sistema, se encuentran la gestión integrada de la programación de los cursos de la Universidad, la asignación de docentes a los cursos y mesas de exámenes, la asignación de aulas, laboratorios y talleres, el registro de los alumnos inscriptos y las notas de exámenes. El mantenimiento del sistema de gestión PIA está a cargo de la División de Sistemas de la UADE (DISIS). La información electrónica de las actas de alumnos se encuentra registrada en este sistema y las actas de examen originales, firmadas por los docentes a cargo, se encuentran archivadas en cajas fuertes ignífugas.

La institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, que se encuentran disponibles en el sitio Web de la Universidad.

El Comité de Pares considera que la carrera cuenta con sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa que resultan efectivos.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado por Acta del Consejo Académico N° 714/04, que comenzó a dictarse en el año 2005. El plan tiene una carga horaria total de 4089 horas y se desarrolla en 5 años.

CONEAU

La carga horaria por bloque curricular se muestra en el siguiente cuadro:

Bloque curricular	Resolución ME N° 1456/06	Plan de estudios 2005
Ciencias Básicas	750	1343
Tecnologías Básicas	575	816
Tecnologías Aplicadas	575	1046
Complementarias	175	884

La carga horaria de cada disciplina correspondiente al bloque de Ciencias Básicas en comparación con la establecida por la Resolución ME N° 1456/06 se puede observar en el siguiente cuadro:

Disciplinas de Ciencias Básicas	Resolución ME N° 1456/06	Plan de estudios 2005
Matemática	400	561
Física	225	442
Química	50	102
Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática	75	238

La formación práctica incluye prácticas experimentales en laboratorio y en aulas de informática; resolución de problemas abiertos de Ingeniería; actividades de armado, diseño y medición de circuitos; verificación de leyes de física; y prácticas de reflexión, refracción,

difracción, atenuación y polarización. Asimismo, el plan de estudios incluye la práctica profesional supervisada (PPS), reglamentada por la Resolución del Rectorado Nº 10/10.

En relación con los criterios de intensidad de la formación práctica, la carga horaria se consigna en el siguiente cuadro:

Intensidad de la formación práctica	Resolución ME N° 1456/06	Plan de estudios 2005
Formación Experimental	200	262
Resolución de Problemas de Ingeniería	150	156
Actividades de Proyecto y Diseño	200	419
Práctica Profesional Supervisada	200	200

CONEAU

El plan de estudios se estructura en 5 años y contempla un ciclo inicial integrado por asignaturas del bloque de Ciencias Básicas, un ciclo intermedio con materias del bloque de Tecnologías Básicas y Aplicadas, y un ciclo final con contenidos del bloque de Tecnologías Aplicadas. Las materias del bloque de Complementarias se distribuyen en forma uniforme en los tres ciclos. El plan de estudios incluye contenidos de Ciencias Sociales y Humanidades y el estudio del idioma inglés.

El plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución ME Nº 1456/06 con un tratamiento adecuado. Asimismo, el esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos. Este esquema se analiza periódicamente y está sujeto a la revisión por parte de la Comisión de Seguimiento Curricular de la carrera.

Se observa que en las asignaturas Introducción a la Programación, Programación avanzada, Medios de Representación, Matemática Avanzada, Estadística General, Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I y Análisis Matemático II la bibliografía consignada en el Formulario Electrónico posee una antigüedad mayor a diez años. Por lo tanto, se recomienda revisar y actualizar la bibliografía de esas materias.

Entre las actividades de enseñanza previstas se incluyen prácticas de laboratorio y de taller, dictado de clases teóricas y el Trabajo Final de Ingeniería (TIF). Este último incluye la

cursada de clases preparatorias para promover un seguimiento más exhaustivo de los estudiantes y es de carácter integrador. Sin embargo, al ubicarse al final de la carrera, no permite detectar si los estudiantes presentan problemas de integración entre las distintas materias. Por este motivo, la institución identifica "caminos integradores" conformados por subgrupos de materias que contribuyen a la formación en un área determinada. Dentro de estos grupos de materias se organizan actividades con un orden secuencial a fin de reforzar el aprendizaje de conocimientos previos y acoplarlos a los contenidos subsiguientes. Para la carrera de Telecomunicaciones la institución identifica 3 caminos integradores: "Medios de enlace; "Transmisión de voz, datos y video, y "Gestión de proyectos".

Los sistemas de evaluación son conocidos por los estudiantes y figuran en los programas analíticos de las asignaturas. Cada Departamento efectúa un seguimiento de los contenidos de los exámenes, permitiendo verificar su homogeneidad, el planteo didáctico y la correcta inclusión de todos los contenidos del programa analítico. Con los resultados de estos análisis, se realiza una devolución a los docentes. El acceso a los resultados es garantizado a los estudiantes a través de webcampus, además se realizan devoluciones personales en las clases posteriores a los exámenes. La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

CONEAU

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por concurso cerrado de antecedentes y los requisitos difieren para cada categoría docente (RN N° 03/13). Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 135 docentes que cubren 135 cargos de los cuales 123 son regulares y 12 son interinos.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	4	5	4	2	4	19
Profesor Asociado	7	4	3	2	3	19
Profesor Adjunto	17	15	11	2	9	54
Jefe de Trabajos Prácticos	12	9	9	1	3	34
Ayudantes graduados	3	4	0	0	2	9
Total	43	37	27	7	21	135

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	19	18	16	4	9	66
Especialista	7	5	3	0	3	18
Magíster	11	5	5	3	7	31
Doctor	6	9	3	0	2	20
Total	43	37	27	7	21	135

CONEAU

El 41% del cuerpo académico supera las 20 horas de dedicación y el 51% del total posee formación de posgrado. El Comité de Pares considera que la composición del equipo docente de la carrera es adecuada en sus dedicaciones y su nivel de formación.

El cuerpo docente participa en actividades de actualización y perfeccionamiento tales como talleres y seminarios sobre recursos pedagógicos; elaboración de herramientas de evaluación, perfeccionamiento informático, capacitación para el uso de nuevas tecnologías en la enseñanza, y perfeccionamiento en temáticas específicas de la disciplina. Además, la institución financia los estudios de posgrado del personal docente. Cabe señalar que la institución forma recursos humanos propios a través de los planes "Joven Docente" y "Escuela de Ayudantes", dirigidos respectivamente a la incorporación de graduados y alumnos de los últimos años de la carrera con rendimiento destacado que deseen desempeñarse como docentes o ayudantes.

4. Alumnos y graduados

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un examen de ingreso obligatorio que incluye contenidos de matemática y comprensión de textos (Resolución Normativa N° 11/04 y Resolución Dispositiva N° 28/04).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2012	2013	2014
Ingresantes	53	48	44
Alumnos	240	222	176
Egresados	19	19	4

CONEAU

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación, tales como tutorías; cursos gratuitos extracurriculares; cursos de verano para las materias críticas de los primeros años; reuniones con los directores de carrera; orientación vocacional y ayuda psicológica a través de la oficina de ayuda al alumno; servicio de empleo y 5 tipos de becas para evitar la deserción por dificultades económicas (becas al mérito, de honor, de ayuda, de deporte y becas a las Fuerzas de Seguridad). Además, cuenta con una Comisión de Retención, responsable de identificar grupos de alumnos con riesgo de deserción, articular acciones de apoyo, coordinar las fechas de exámenes entre departamentos, realizar seguimiento y contacto de alumnos desde su inscripción hasta el inicio de 2° año y de intensificar las clases de apoyo en épocas de exámenes.

El Comité de Pares considera que las medidas de retención, acompañamiento e incentivo de alumnos de la carrera resultan efectivas para garantizar una formación de calidad.

Por otra parte, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados. Para ello organiza ciclos de conferencias y reuniones entre graduados y empresas; ofrece cursos de extensión, maestrías de la especialidad y becas para estudios en el exterior y comunica ofertas laborales. Las acciones descriptas son organizadas en conjunto por el UADE Alumni Club y la unidad académica.

Por último, cabe señalar que la institución prevé implementar acciones con el objetivo de incrementar la inscripción de alumnos a la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones y de aumentar las acciones de apoyo para mejorar la retención y rendimiento de los alumnos en los primeros años. Estas acciones se presentan como respuesta a la caída en la tasa de ingreso de alumnos a la carrera registrada durante el año 2014. Los responsables de su ejecución son el Director de la Carrera en conjunto con la Comisión de Admisiones y la Comisión de Retención. Entre las acciones previstas se mencionan: difundir la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones entre los alumnos de escuelas medias; organizar al menos 2 simposios al año con la participación de estudiantes de escuelas medias; incrementar las actividades relacionadas con temáticas del área en los primeros años de la carrera; proponer a los alumnos actividades en laboratorios abiertos con grupos organizados; realizar reuniones periódicas del Director de Carrera con alumnos de los primeros años de la carrera y de años superiores; y dar continuidad y profundizar las acciones específicas de retención. Se especifica el cronograma de actividades previsto y se informa que los recursos financieros para llevarlo a cabo se derivarán del presupuesto anual de la carrera. El Comité de Pares considera que las acciones previstas son satisfactorias y apuntan a la excelencia, dado que a pesar de la caída detectada en la tasa de ingreso a la carrera, no existen problemas actualmente vinculados a la retención, el desgranamiento y la duración de la carrera.

CONEAU

5. Infraestructura y equipamiento

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la unidad académica. La institución cuenta con 157 aulas convencionales, 11 aulas-taller, 9 laboratorios utilizados por la carrera, 12 gabinetes de informática, 1 estudio de televisión, 1 estudio de radio, 1 sala de edición y 2 auditorios. Las características y el equipamiento didáctico de las aulas y de los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios.

En el Informe de Autoevaluación se señala que el órgano responsable institucional a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Comité de Seguridad y Salud (R.N. N° 23/10). Entre las funciones de este comité se mencionan: intervenir en la planificación de los estudios y proyectos para definir los riesgos de cada puesto de trabajo y proponer los sistemas de prevención y protección que sean necesarios; contribuir a la

identificación de los riesgos y elaborar propuestas para la corrección de las deficiencias existentes; elaborar un Programa de Seguridad y Salud, y mantenerlo actualizado (RD N° 83/10); recopilar información estadística de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, analizar las causas y efectuar recomendaciones; conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo necesarios, así como los procedentes de la actividad del Servicio de Prevención; y colaborar con el diseño y desarrollo de acciones de difusión, sensibilización, concientización, capacitación para la prevención y manejo de todo tipo de riesgos.

Asimismo, la institución cuenta con una Política de Seguridad (RD N° 82/10) que establece la creación del Comité de Seguridad y Salud (RD Nº 49/12) integrada por directivos y representantes de la dirección de administración; la división de servicios, obras y operaciones; las Facultades de Comunicación y Diseño; e Ingeniería y Ciencias Exactas y asesores externos de seguridad de higiene, entre otros. Además, se presentan certificados de higiene y seguridad y planillas de verificación y mantenimiento de calderas y/u otros artefactos térmicos.

CONEAU

La Biblioteca de la unidad académica está ubicada en el edificio Chile II y brinda servicios de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas y los sábados de 8:00 a 17:00 horas. Cuenta con dos salas de lectura, una silenciosa y otra para trabajo en grupo con 300 puestos; 36 terminales con acceso a Internet y servicio de impresiones; y una sala destinada a talleres y cursos. El personal afectado asciende a 22 personas que cuentan con formación adecuada para las tareas que realiza. Entre las tareas que desarrolla se incluyen circulación y préstamo de ejemplares; servicio de referencia y consulta; y dictado de talleres orientados a mejorar las habilidades en la búsqueda de información.

El acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca asciende a 57.568 libros relacionados con la carrera. De acuerdo con lo constatado en el Formulario Electrónico, el acervo bibliográfico disponible resulta adecuado. La Biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: UNIRED, AMICUS, RECIARIA y CRUP-MINCYT.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. De acuerdo con la información presentada en el Formulario Electrónico se considera que la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para su desarrollo.

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Cargar y/o corregir en el Formulario Electrónico la información referida a proyectos de investigación vigentes vinculados a Ingeniería en Telecomunicaciones.

Requerimiento 2: Incorporar una mayor cantidad de docentes con dedicaciones superiores a 20 horas a los proyectos de investigación de la carrera.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

-Actualizar la bibliografía correspondiente a las asignaturas: Introducción a la Programación, Programación avanzada, Medios de Representación, Matemática Avanzada, Estadística General, Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I y Análisis Matemático II.

CONEAU

Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas de la Universidad Argentina de la Empresa.

Requerimiento 1: Cargar y/o corregir en el Formulario Electrónico la información referida a proyectos de investigación vigentes vinculados a Ingeniería en Telecomunicaciones.

Descripción de la respuesta de la institución:

En el Formulario Electrónico la carrera informa 5 proyectos de investigación vigentes denominados:

1. Reconocimiento y análisis de acciones en videos (continuación de un proyecto presentado en la instancia del Informe de Evaluación).
2. Estudio de geles de agarosa utilizando procesamiento de imágenes: desarrollo de una herramienta bioinformática de uso académico.
3. Desarrollo de sensores por fibra óptica aplicados a la multiplexación de sistemas basados en redes de Bragg.
4. Procesado de señales transmitidas por un canal de comunicación utilizando formalismos mixtos tiempo-frecuencia.
5. Prototipo domótico.

En estos proyectos participan 7 docentes de la carrera.

Además, la institución informa sobre la existencia de 2 nuevos proyectos denominados "Trazabilidad de operaciones financieras" y "Mapeo aéreo de la utilización del espectro electromagnético" que se encuentran en proceso de evaluación.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que los 5 proyectos de investigación están relacionados con el perfil y la formación específica de Ingeniería en Telecomunicaciones. También lo están los 2 nuevos proyectos que se encuentran en evaluación. Por lo tanto, se considera que el déficit fue subsanado.

Requerimiento 2: Incrementar la cantidad de docentes -con dedicaciones superiores a 20 horas- que participan en proyectos de investigación de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que omitió cargar las horas destinadas a investigación en 4 de las 5 fichas docentes del Formulario Electrónico. En la respuesta a la vista se corrige la información consignada.

A partir de las modificaciones realizadas, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal son las siguientes (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	4	5	4	2	4	19
Profesor Asociado	7	4	3	2	3	19
Profesor Adjunto	16	15	11	2	10	54
Jefe de Trabajos Prácticos	11	9	10	1	3	34
Ayudantes graduados	3	3	1	0	3	10
Total	41	36	29	7	23	136

CONEAU

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	18	17	18	4	10	67
Especialista	7	5	3	0	3	18
Magíster	11	5	5	3	7	31
Doctor	5	9	3	0	3	20
Total	41	36	29	7	23	136

Por otra parte, como resultado de la actualización de los proyectos de investigación en respuesta al requerimiento Nº 1, se informa que actualmente 7 docentes participan en estas actividades, 4 con dedicación mayor a 40 horas y 2 con entre 20 y 30 horas y 1 con una dedicación menor a 9 horas.

Evaluación:

El Comité de Pares observa un incremento en la cantidad de docentes con dedicación suficiente que participan en actividades de investigación. Por lo tanto, se considera que el déficit fue subsanado.

Además, la institución respondió a la recomendación formulada en el Informe de Evaluación y con el objetivo de actualizar la bibliografía de las asignaturas, incluyó nuevos textos e incorporó ediciones más recientes al acervo bibliográfico disponible.

CONEAU